



CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	Descripción del cambio	Proyectó y elaboró	Revisó	Aprobó	FUM
1	Adopción programa de gestión documental de la entidad	Ma. Helena Figuera Cisneros, Secretaria Ejecutiva	contralor	contralor	28/10/2014

**RESOLUCIÓN Nº 130 DE 2014**

**LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial en las que le confieren las leyes 330 de 1996, 443 1998, 909 de 2004, la Ordenanza No. 06 del 21 de Julio de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que la Contraloría Departamental de Arauca, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 594 de 2000 – “Ley General de Archivos”, elaboró el Programas de Gestión Documental de esta entidad pública como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación, conforme lo definió el Archivo General de la Nación.

Que le corresponde a la Contralora Departamental establecer el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación, conforme lo definió el Archivo General de la Nación, entre ellos el Programa de Gestión Documental, en el cual se contempló el uso de las nuevas tecnologías que deberían ser soportados y respetar los principios archivísticos determinados por la Ley.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar y adoptar el Programa de Gestión de la Entidad como instrumento que coadyuve a ejecutar las políticas y lineamientos de la Contraloría Departamental de Arauca relacionadas con los procesos Administrativos y de Gestión Documental.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dada en Arauca, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del dos mil catorce (2014).

**MARÍA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN**  
Contralora del Departamento de Arauca

**¡Control Fiscal, Oportuno y Participativo!**

☎ 856628 -FAX: 8852250

☒ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)